



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCION ACADÉMICA No. 11
11 de marzo de 2016

Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académico No. 08 del 25 de febrero de 2016.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 31 del Acuerdo Directivo 10 del 21 de abril de 2008, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Académico mediante Resolución No. 08 del 25 de febrero de 2016 se aprobó el calendario académico de la Maestría en Fisiología del Ejercicio Segunda Cohorte del periodo 2016 en la sede El Poblado.
2. El calendario de la Maestría Fisiología del Ejercicio Segunda Cohorte aprobado el 25 de febrero de 2016, tiene fechas que coinciden con las matrículas de los estudiantes de programas de pregrado.
3. El Sistema Universitos XXI no permite tener abierto en forma simultánea los dos procesos de matrícula, tanto de pregrado y posgrado, por lo cual se hace necesario modificar el calendario.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 1 de la Resolución No. 08 del 25 de febrero de 2016 el cual quedará así::

ACTIVIDAD	FECHA
Venta de pines	Del 16 de marzo al 17 de mayo
Inscripciones: vía web Institucional. Entrega de documentos en la oficina de Posgrados, bloque 36 – 205. Se debe entregar la	Del 17 de marzo al 18 de mayo





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCION ACADÉMICA No. 11
11 de marzo de 2016

propuesta de trabajo de grado para ser evaluada por el Comité, una vez aprobada la prueba de admisión. La propuesta de trabajo de grado tiene un valor del 20% en el proceso de selección.	
Presentación de examen de admisión: valor 40%. Quien no apruebe el examen de admisión no continúa en el proceso de entrevista y análisis de la propuesta de trabajo de grado.	Mayo 21
Publicación de resultados de examen de admisión	Mayo 27
Entrevista (valor 40%) con los aspirantes que ganaron el examen de admisión	Del 7 al 10 de junio
Publicación de resultados definitivos de admitidos	Junio 17
Entrega de liquidación de matrícula	Junio 22
Pago de matrícula sin recargo	Hasta junio 29 a las 4:00 p.m.
Pago de matrícula con recargo del 10%	Hasta julio 01 a las 4:00 p.m.
Pago de matrícula con recargo del 20%	Hasta julio 06 a las 4:00 p.m.
Matrícula administrativa y registro de asignaturas	Del 11 al 13 de julio
Inicio de clases	Agosto 01 de 2016

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Presidente

LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario

Proyecto: Luis Fernando Ballesteros Osorno
Profesional U. Secretaría General

